

**FIJA LA DOTACIÓN DE SALUD PARA EL
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N° 236/ 2023

San Miguel, 29 de septiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El DFL N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior.
2. El Decreto N° 613 de fecha 30 de junio 1982, del Ministerio de Justicia que concedió personalidad jurídica a la Corporación Municipal de San Miguel.
3. Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 19.378, el cual señala que la dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente.
4. El Memorándum N° 2772/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Rodolfo Morales Benavides, dirigido a la Suscrita, mediante el cual se informa y remite propuesta de dotación 2024 de la Red de Salud Municipal de San Miguel, expresando un total de **20.648 (veinte mil seiscientos cuarenta y ocho) horas semanales**, según los criterios establecidos en la normativa aplicable, con el objeto de proceder a su aprobación por el Servicio de Salud Metropolitano Sur.
5. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.
6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por



Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **FÍJESE LA DOTACIÓN DE SALUD** para el año 2024 de la Corporación Municipal de San Miguel para la comuna de San Miguel en **20.648 (veinte mil seiscientos cuarenta y ocho) horas semanales**, cuyo detalle se especifica en documento anexo a la presente Resolución.
2. **REMÍTANSE** los antecedentes al Servicio de Salud Metropolitano Sur para su correspondiente aprobación.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/jam

Distribución

- Alcaldía Ilustre Municipalidad de San Miguel.
- Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.